



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 06 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 3.739

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 01.08.2013
- 2) EL MEMORANDUM N° 40 de fecha 31.07.13., de Jefe Contabilidad.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

DECRETO:

1) DESE, La Baja del Inventario Administrativo y, corrija la Hoja Mural respectiva, por el bien que a continuación se indica:

GRUPO D: "MUEBLES Y ENSERES"

N°	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
265	ESTUFA	CONTABILIDAD

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- c/c Talleres Municipales
- Archivo Partes.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM INTERNO N° 40/

PARRAL, 31 de Julio del 2013.-

DE : JUAN ABARZUA E. JEFE DE CONTABILIDAD

A : ENCARGADA DE ADQUISICIONES: ROSA VILLALOBOS.-

Me permito informar a Ud., que se ha dado de baja la estufa N° 265 del inventario de la oficina de Contabilidad y Presupuesto, se traslada y queda a disposición de Adquisiciones.-

Lo que comunico a Ud. para su ingreso del Inventario.-



JUAN ABARZUA ENCINA
Jefe Contabilidad

-La Indicada
C.C. Depto. Finanzas.